

ELECTRICA CALLOSINA, S.L CIF B53480547

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

RESUMEN

Domicilio social: C/ RAMBLA ALTA, Nº7, 03360 - Alicante

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 31,93 €

Nº Factura: IH7062042591 emitida el 08 de mayo de 2014

Periodo de consumo: 07 de marzo de 2014 a 06 de mayo de 2014

Fecha de cargo: 11 de mayo de 2014

Referencia del contrato de suministro: 5125142124753

Remite: ELECTRICA CALLOSINA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 03360 CALLOSA DE SEGURA

DAISY HIERRO MEJÍA

Avenida de la Perla

26,01 €

0,00€

1,33 €

3,02€

1,37€

0.20€

5% s/27,34 €

6,5% s/3,02 €

10184 Torremocha

31,93€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (07 de marzo de 2014)	18992 kWh
Lectura actual: real (06 de mayo de 2014)	18992 kWh
Consumo en el periodo	0 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: DAISY HIERRO MEJÍA

NIF: 36672911D

Dirección de suministro: Avenida de la Perla 10184 Torremocha

Dirección fiscal: Avenida de la Perla 10184 Torremocha TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 680219589 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,70 kW

Referencia del contrato de suministro (ELECTRICA CALLOSINA, S.L.): 5125142124753

Referencia del contrato de acceso (ELECTRA DO FOXO): 838970913850 Fecha final contrato: 06 de mayo de 2014 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 08 de mayo de 2014

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5348667572675684QAJQ

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Mizuho Bank Europe N.V., Sucursal en España IBAN: ES15594005294571597***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E28748194626301797706675735 Atención al cliente (ELECTRICA CALLOSINA, S.L.): Reclamaciones (ELECTRICA CALLOSINA, S.L.): ; ; fax: Averías y Urgencias (ELECTRA DO FOXO): 092

Puntos de atención cercanos: C/ RAMBLA ALTA, Nº7 03360 CALLOSA DE SEGURA Alicante

Portal de medidas http://www.electradofoxo.es/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ELECTRICA CALLOSINA, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 03360 CALLOSA DE SEGURA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 31,93 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,70 kW x 60 días x 0,106066 €/kW día 23,55 €

Comercialización

3,70 kW x 60 días x 0,011071 €/kW día 2,46 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,123626 €/kWh 0,00 €

Coste energía

0 kWh x 0,125347 €/kWh 0,00 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/26,01 € 1,33 €
Subtotal 27,34 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,050301 €/día	3,02 €
Subtotal otros conceptos	3,02 €
IMPORTE TOTAL	30,36€
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/27,34 €	1,37€
6,5% s/3,02 €	0,20€

TOTAL IMPORTE FACTURA 31,93 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELECTRICA CALLOSINA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €